



**“APRUEBAN CON EFICACIA ANTICIPADA AL 1 DE ENERO DE 2020 EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA 2020–2021 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”**

**RESOLUCIÓN N° 211–CU–2022–UAC**

Cusco, 21 de abril de 2022

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,**

**VISTO:**

El Oficio N° 319–2022/DIPLA–UAC–COVID.19 de fecha 21 de abril de 2022 y anexos correspondientes, cursado por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario de la Universidad Andina del Cusco y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Andina del Cusco es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan en el marco de la Constitución Política del Perú.

Que, mediante documento del Visto, la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, pone a consideración del Honorable Consejo Universitario para su aprobación, el Plan de Gestión de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2020–2021 de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que ha sido elaborado por la Dirección a su cargo.

Que, el Plan de Gestión de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2020–2021 de la Universidad Andina del Cusco, es un documento de gestión que articula el Plan Estratégico Institucional de la UAC con el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud y el PEI de la Escuela Profesional de Medicina Humana. El mismo que incluye los Ejes Estratégicos: Formación Académica, Acreditación e Internacionalización, Investigación, Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y Gestión Institucional.

Que, en el literal u) del Art. 20° del Estatuto Universitario señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados específicamente a otras autoridades”.



Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General 27444 establece que “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”.

Que, en uso de sus atribuciones descritas y en mérito a lo señalado en los párrafos precedentes, el pleno del Consejo Universitario, ha dispuesto aprobar con eficacia anticipada al 1 de enero de 2020, el Plan de Gestión de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2020–2021 de la Universidad Andina del Cusco, conforme la propuesta elaborada por la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, el cual está desarrollado en base a la información obtenida del alineamiento de los planes estratégicos de la EP de Medicina Humana junto con el Plan operativo institucional (POI) en donde se alinean las actividades con los ejes estratégicos y el presupuesto correspondiente.

Según lo acordado por el Consejo Universitario en sesión virtual del 21 de abril de 2022 y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24° literal a) del Estatuto Universitario y la Ley Universitaria N° 30220,

**RESUELVE:**

**PRIMERO**      **APROBAR** el Plan de Gestión de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2020–2021 de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución y, cuyo texto íntegro en anexo forma parte del presente acto administrativo.

**SEGUNDO**      **ENCOMENDAR** a las dependencias académicas y administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias más convenientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese, regístrese y archívese. - - - - -

- DYBG/MACQ/SG/kibm
- C.C.
- VRAC/VRAD/VRIN.
- DIPLA
- FCSa
- E.P. de Medicina Humana
- Interesados
- Archivo.



Firmado digitalmente por:  
**BRAVO GONZALES DI-YANIRA**  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 21/04/2022 17:48:41-0500



**Universidad  
Andina  
del Cusco**

**Sabiduría que vive en ti**

**PLAN DE GESTIÓN  
DE LA  
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA  
2020-2021**

## PRESENTACIÓN

El presente documento de gestión articula el Plan Estratégico Institucional de la UAC con el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud y el PEI de la Escuela Profesional de Medicina Humana. El mismo que incluye los Ejes Estratégicos: Formación Académica, Acreditación e Internacionalización, Investigación, Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y Gestión Institucional.

En cada eje estratégico se ha formulado se han formulado estrategias y objetivos a largo y corto plazo, como objetivos plantados, indicadores y metas.

En el Plan Estratégico de la Escuela Profesional igualmente los objetivos están alineados a los objetivos estratégicos de la Facultad y a los institucionales que son medidos a través de indicadores y metas.

El plan está desarrollado por la Dirección de Planificación de la Universidad Andina del Cusco en base a la información obtenida del alineamiento de los planes estratégicos de la EP de Medicina Humana junto con el Plan operativo institucional (POI) en donde se alinean las actividades con los ejes estratégicos y el presupuesto correspondiente.

Este documento esta consensuado con la Dirección de la Escuela profesional de Medicina Humana.

Dra. Soledad Urrutia Mellado

Directora de la

Dirección de planificación y Desarrollo Universitario

## **CONTENIDO**

### **I. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

#### **I.1. FORTALEZAS**

#### **I.2. DEBILIDADES**

#### **I.3. PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL**

##### **I.3.1. Problemas Estructurales**

##### **I.3.2. Problemas Coyunturales**

### **II. OBJETIVOS**

#### **II.1. OBJETIVOS GENERALES**

#### **II.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **III. PROGRAMACIÓN**

### **IV. PRESUPUESTO 2020 Y 2021**

## I. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

### I.1. FORTALEZAS

<b>Formación Académica, Acreditación e Internacionalización:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Autonomía de gestión administrativa y ejecutiva directas y de simplificación administrativa.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Institución internacionalizada</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiantes integrantes del ASOCIEMP</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cumplimiento de ciclo académico planificado</li></ul>

<b>Investigación:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe tecnología informativa para la realización de investigación</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Existe la dirección de investigación</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudiantes y profesores identificados en la investigación</li></ul>

<b>Gestión Institucional:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Círculos de calidad en la universidad</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación externas e internas de los docentes con gestión de la universidad</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de capacitaciones en herramientas de educación</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Otorgar facilidades para el dictado de clases</li></ul>

<b>Responsabilidad Social y Extensión Universitaria:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguro universitario de vida</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Servicio de asistencia social</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuelas de salud con orientación a la salud comunitaria</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ambientes cómodos para las actividades académicas</li></ul>

### I.2. DEBILIDADES

<b>Formación Académica, Acreditación e Internacionalización:</b>
Criterios de ingreso a la escuela inadecuados.
Falta de difusión de las herramientas educativas de formación y apoyo de un Departamento de Medicina Humana
Falta de creación de ayudantías en cursos básicos para el apoyo de la formación académica
Falta de análisis y evaluación total del plan curricular de medicina humana
Estatuto universitario con restricciones para contrata de docentes y falta de plana docente adecuado en número de docentes nombrados y tipo de dedicación

Limitación de campos clínicos
-------------------------------

<b>Investigación:</b>
Falta de programación para asesoría, tutoría o realización de investigación en la escuela
Falta de la unidad de investigación de la escuela
Falta de infraestructura de la unidad de investigación de la escuela
Falta de reconocimiento y acreditación de organización estudiantil en investigación
Falta de conformación de comités de investigación, ética y de gestión

<b>Gestión Universitaria:</b>
Programación inadecuada de cursos de capacitación
No participación de profesores de la EMH en los círculos de calidad
Local de capacitación alejado de centros de labores de los profesores de la EPMH
Ausencia de mesa de partes en la facultad de ciencias de salud

<b>Responsabilidad Social y Extensión Universitaria:</b>
cursos de salud pública con pocas horas de practica
no contar con centro de salud para la atención de los estudiantes
no hay programas sostenidos de proyección a la comunidad
docencia en salud publica escasa

### I.3. PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL

#### I.3.1. Problemas Estructurales

Los programas de Medicina tienen un rol importante en la calidad asistencial por lo que deben de cumplir con las competencias y aptitudes profesionales que los médicos deben de obtener en las universidades articulado a las necesidades del sistema de salud del país, con el objetivo de cubrir la atención integral de los pacientes y de la población en general.

La formación solo debe de estar orientada a la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades sino a desarrollar valores en el trabajo a través de la ética profesional que permita mejorar un sistema de salud para la personas y elevar la calidad de vida de la población.

En el Perú existen 58 escuelas profesionales de Medicina en pregrado, las mismas que están obligadas a cumplir las 8 condiciones básicas de calidad dirigidas a la docencia, investigación, responsabilidad social, y que se brinde a los futuros médicos una formación humanista, científica y tecnológica.

Actualmente la SUNEDU a iniciado un proceso de licencia para cada programa de medicina humana, con el objetivo de evaluar la calidad de la enseñanza, y promover la acreditación en las tres dimensiones que establece el SINEACE: gestión estratégica, formación profesional, servicios de apoyo para la formación profesional.

En el programa de Medicina Humana en la UAC, está en inicio las evaluaciones permanentes de los planes curriculares que deben de responder a la demanda social por médicos. 94% de sus docentes son contratados, porque prefieren trabajar en instituciones públicas y privadas por las facilidades en horarios y las remuneraciones, igualmente se requiere docentes de especialidad, exigencia para lograr la calidad educativa de sus egresados y titulados en el mercado laboral. Por su condición laboral los docentes tienen poca iniciativa

de compromiso institucional, lo cual perjudica los objetivos estratégicos formulados en el PEI de la UAC y de su escuela profesional.

En este entorno situacional podemos identificar los problemas estructurales:

- Actualización e innovación en los planes curriculares, desde los contenidos hasta las estrategias pedagógicas.
- Evaluación de los documentos de gestión a través de indicadores que les permita tomar decisiones de corto plazo para un plan de mejoras continuo.
- Políticas de selección de personal docente de especialidad para lograr las competencias y habilidades de los egresados.

### 1.3.2. Problemas Coyunturales

La Escuela Profesional de Medicina Humana tiene problemas importantes –académicos- para lograr la calidad y excelencia educativa, los mismos que se expresan en los estándares de calidad, planteando el logro de objetivos para la calidad educativa a través de un sistema de gestión de calidad.

#### 1.3.2.1 Formación Académica, Acreditación e Internacionalización

- Lineamientos y reglamentos actualizados de ingreso a la docencia universitaria para la E.P. de Medicina Humana.
- Escasa evaluación de los planes curriculares de E.P. Medicina Humana.
- Escaso número de docentes de especialidad.
- Número reducido de docentes nombrados.
- Implementación de ayudantías en la formación académica de los estudiantes.

#### 1.3.2.2 Investigación

- Escasas actividades de tutoría asesoría para realizar trabajos de investigación en la E.P. de Medicina Humana.
- Limitada existencia de círculos y centros de investigación.
- Escasa actualización de las líneas de investigación.
- Escasa producción de investigaciones de docentes y alumnos.
- Reducidos programas de capacitación, actualización en investigación básica y aplicada.
- Limitados recursos de apoyo para la producción intelectual de investigación.

#### 1.3.2.3 Responsabilidad Social y Extensión Universitaria

- Escasez de programas de responsabilidad social y extensión universitaria.
- Desarticulación de responsabilidad social, extensión universitaria en la formación profesional.
- Escasa vinculación universidad – sociedad civil – estado.
- Carencia de sistemas de evaluación comunitaria para formular programas de responsabilidad social y extensión universitaria.

#### 1.3.2.4 Gestión Universitaria

- No evaluación de los documentos de gestión: Plan Estratégico, Plan Operativo y Plan General de Desarrollo.
- El Plan Estratégico, Plan Operativo y Plan General de Desarrollo tienen escasa vinculación con los documentos de gestión institucionales.
- Ausencia de una cultura organizacional de docentes, estudiantes y administrativos.



- Escasa participación de los docentes en comisiones académicas para elaborar documentos de gestión.
- Pocos programas de capacitación para el uso de las TICs que contribuya a una comunicación eficiente entre docentes, estudiantes y personal administrativos.
- Mejorar el Plan de Contratación Docente con perfiles, de acuerdo a las especialidades requeridas por la Escuela Profesional.

## II. OBJETIVOS

### II.1. OBJETIVOS GENERALES

- Garantizar la oferta educativa con calidad y excelencia académica.
- Asegurar la calidad y efectividad formativa para la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria.
- Fortalecer y consolidar las líneas de investigación integrando las redes, publicando en la revista indexada de la facultad.
- Implementar el sistema de proyección social y extensión universitaria de acuerdo a las políticas de la Facultad.
- Implementar el sistema de gestión de calidad, de gobierno con el modelo educativo, misión y visión de la Escuela asegurando su financiamiento integrado al sistema de gestión de calidad y recursos financieros de la universidad.

### II.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 2.2.1 Formación Académica, Acreditación e Internacionalización

- Actualizar los Lineamientos y Reglamentos de ingreso a la docencia universitaria para la E.P. de Medicina Humana.
- Evaluar los planes curriculares de E.P. Medicina Humana.
- Propiciar la contrata de docentes de especialidad.
- Promover el nombramiento de docentes.
- Implementar un programa de ayudantías en la formación académica de los estudiantes.

#### 2.2.2 Investigación

- Promover actividades de tutoría asesoría para realizar trabajos de investigación en la E.P. de Medicina Humana.
- Propiciar la existencia de círculos y centros de investigación.
- Actualizar las líneas de investigación.
- Incentivar la producción de investigaciones de docentes y alumnos.
- Desarrollar programas de capacitación, actualización en investigación básica y aplicada.
- Gestionar recursos de apoyo para la producción intelectual de investigación.

#### 2.2.3 Responsabilidad Social y Extensión Universitaria

- Desarrollar programas de responsabilidad social y extensión universitaria.
- Promover la articulación de responsabilidad social, extensión universitaria en la formación profesional.
- Propiciar la vinculación universidad – sociedad civil – estado.
- Desarrollar sistemas de evaluación comunitaria para formular programas de responsabilidad social y extensión universitaria.

#### 2.2.4 Gestión Universitaria

- Evaluar los documentos de gestión: Plan Estratégico, Plan Operativo y Plan General de Desarrollo.
- Vincular los documentos de gestión: Plan Estratégico, Plan Operativo y Plan General de Desarrollo con los documentos de gestión institucionales.
- Promover una cultura organizacional de docentes, estudiantes y administrativos.
- Propiciar la participación de los docentes en comisiones académicas para elaborar documentos de gestión.
- Desarrollar programas de capacitación para el uso de las TICs que contribuya a una comunicación eficiente entre docentes, estudiantes y personal administrativos.

### III. PROGRAMACIÓN

#### 2.2.1 Formación Académica, Acreditación e Internacionalización

- Formar una comisión de actualización de los lineamientos y reglamentos de ingreso a la docencia universitaria.
- Gestionar la aprobación de los lineamientos y reglamentos de ingreso a la docencia universitaria.
- Constituir una comisión evaluadora de los planes curriculares de la E.P. de Medicina Humana.
- Reformular los planes curriculares de la E.P. de Medicina Humana.
- Designar una comisión para identificar las especialidades necesarias de acuerdo a los planes curriculares actualizados.
- Mejorar los incentivos para la contrata de docentes especializados.
- Solicitar a la Autoridad se pueda iniciar el proceso de nombramiento docente de la E.P. de Medicina Humana.
- Diseñar un programa de ayudantías en la formación académica de los estudiantes.
- Gestionar la aprobación e implementación de un programa de ayudantías en la formación académica de los estudiantes.
- Evaluar la implementación de un programa de ayudantías en la formación académica de los estudiantes.

#### 2.2.2 Investigación

- Diseñar un programa de tutoría y asesoría para realizar trabajos de investigación en la E.P. de Medicina Humana.
- Gestionar la aprobación e implementación del programa de tutoría y asesoría para realizar trabajos de investigación en la E.P. de Medicina Humana.
- Realizar el seguimiento a los trabajos de investigación desarrollados mediante el programa de tutoría y asesoría en la E.P. de Medicina Humana.
- Coordinar con el VRIN y la DGI estímulos para la implementación de círculos y centros de investigación.
- Gestionar la aprobación de los círculos y centros de investigación.
- Realizar seguimiento a los proyectos de investigación que se desarrollen desde los círculos y centros de investigación.
- Elaborar un diagnóstico para determinar las líneas de investigación relacionadas a la E.P. de Medicina Humana.
- Proponer y gestionar la aprobación de las líneas de investigación relacionadas a la E.P. de Medicina Humana.
- Desarrollar un programa de incentivos a la producción de investigaciones de docentes y alumnos.

- Realizar seguimiento a los proyectos de investigación ganadores de los programas de incentivos.
- Identificar cuántos programas y los temas que formarán parte de la capacitación y actualización en investigación básica aplicada.
- Implementación de los programas de capacitación y actualización en investigación básica y aplicada.

### 2.2.3 Responsabilidad Social y Extensión Universitaria

- Identificar los programas de responsabilidad social y extensión universitaria.
- Implementar los programas de responsabilidad social y extensión universitaria identificados.
- Realizar una evaluación al programa curricular para determinar si se desarrollan cursos sobre responsabilidad social y extensión universitaria.
- Incluir en los programas curriculares cursos sobre responsabilidad social y extensión universitaria.
- Gestionar la aprobación de la reestructuración curricular.
- Buscar espacios de vinculación universidad – sociedad civil – estado.
- Generar espacios de vinculación universidad – sociedad civil – estado, mediante el desarrollo.
- Realizar un diagnóstico de necesidades comunitarias para poder implementar programas de responsabilidad social.
- Implementar programas de responsabilidad social y extensión universitaria comunitarias.

### 2.2.4 Gestión Universitaria

- Realizar la evaluación de los documentos de gestión de la E.P. de Medicina Humana: Plan Estratégico, Plan Operativo y Proyecto General de Desarrollo.
- Implementar acciones para el cumplimiento de las metas no alcanzadas.
- Actualizar y formular los documentos de gestión de la E.P. de Medicina Humana: Plan Estratégico, Plan Operativo y Proyecto General de Desarrollo.
- Gestionar la aprobación de los documentos de gestión actualizados y formulados.
- Realizar un programa de cultura organizacional dirigido a docentes, estudiantes y administrativos.
- Incentivar la participación de los docentes en comisiones académicas para elaborar documentos de gestión.
- Identificar cuántos y que temas incluirán los programas de capacitación para el uso de las TICs.
- Evaluar a los participantes de los programas de capacitación para el uso de TICs.

## IV. PRESUPUESTO DEL 2020 Y 2021

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PROGRAMADO Y EJECUTADO 2020 ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS (RP)

N°	Unidad Operativa	Descripción de Eje Institucional	Descripción de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción de Objetivo Específico Institucional	Objetivo estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud	Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana	Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana	Descripción de Actividad Operativa	Meta	Cronograma				Total Presupuestado o Asignado
										1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	
1	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Fomación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Mantener la acreditación internacional mediante la mejora continua y lograr la acreditación nacional promoviendo la calidad académica practicando la cultura de evaluación y auto evaluación institucional.	Desarrollar programas de acreditación en las escuelas profesionales, a nivel nacional.	<p>Objetivo estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud:</p> <p>Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana:</p> <p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana:</p> <p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Descripción de Actividad Operativa:</p>	100	0	50	25	25	1,000.00
2	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Gestión Universitaria.	Mejorar la gestión administrativa, basado en el adecuado uso de los recursos financieros, humanos y la mejora de los procesos.	Contar con documentos normativos actualizados, que permitan una adecuada gestión académica y administrativa.	<p>Objetivo estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud:</p> <p>Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana:</p> <p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana:</p> <p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Descripción de Actividad Operativa:</p>	100	0	50	0	50	-
3	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Fomación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	<p>Objetivo estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud:</p> <p>Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana:</p> <p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana:</p> <p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Descripción de Actividad Operativa:</p>	100	0	0	0	100	20,000.00
4	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Investigación.	Promover e implementar la investigación científica, humanística y tecnológica.	Fortalecer el funcionamiento de los institutos, centros de investigación y círculos de estudios.	<p>Objetivo estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud:</p> <p>Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana:</p> <p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana:</p> <p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Descripción de Actividad Operativa:</p>	100	0	50	0	50	-
5	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Fomación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Mantener la acreditación internacional mediante la mejora continua y lograr la acreditación nacional promoviendo la calidad académica practicando la cultura de evaluación y auto evaluación institucional.	Desarrollar programas de acreditación en las escuelas profesionales, a nivel nacional.	<p>Objetivo estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud:</p> <p>Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana:</p> <p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana:</p> <p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Descripción de Actividad Operativa:</p>	100	0	100	0	0	15,000.00
6	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Fomación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Mantener la acreditación internacional mediante la mejora continua y lograr la acreditación nacional promoviendo la calidad académica practicando la cultura de evaluación y auto evaluación institucional.	Establecer una cultura de calidad, diseñando e implementando un sistema de gestión de la calidad.	<p>Objetivo estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud:</p> <p>Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana:</p> <p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana:</p> <p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana:</p>	<p>Descripción de Actividad Operativa:</p>	100	0	0	0	100	3,000.00

7	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Mantener la acreditación internacional mediante la mejora continua y lograr la acreditación nacional promoviendo la calidad académica practicando la cultura de evaluación y auto evaluación institucional.	Fortalecer los comités internos de auto evaluación y acreditación institucional y de las escuelas profesionales.	OCP: - Promover el proceso de acreditación de todas las Escuelas profesionales. - Mantener la continuidad del proceso de Acreditación.	Assegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria.	Consolidar un sistema de aseguramiento en la calidad de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación.	100	0	50	0	50	0	50	0	300.00
8	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Desarrollar las competencias de los docentes para brindar una educación de calidad.	Implementar programas de capacitación para los docentes de pregrado.	OCP: - Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas profesionales de acuerdo al proyecto.	Assegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria.	Curso Internacional de Neumología y terapia respiratoria.	100	0	100	0	100	0	100	0	300.00
9	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Innovar de forma continua las estructuras curriculares de las escuelas profesionales, para lograr una formación profesional integral de calidad.	OCP: - Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas profesionales de acuerdo al proyecto.	Assegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria.	Assegurar la calidad formativa en la currícula de pre.	100	50	50	0	50	0	50	0	-
10	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: - Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas profesionales de acuerdo al proyecto.	Assegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Adquisición de textos para la biblioteca especializada de Medicina Humana	100	0	0	100	0	100	0	2,000.00
11	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: - Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas profesionales de acuerdo al proyecto.	Assegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria.	Consolidar un sistema de aseguramiento en la calidad de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación.	Adquisición de una laptop para la DEPM para trabajo de SINEACE.	1	1	0	0	0	0	0	3,500.00
12	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Responsabilidad Social y Extensión Universitaria	Fortalecer las acciones orientadas al bienestar de la comunidad universitaria.	Establecer un sistema de seguimiento del graduado.	OCP: - Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas profesionales de acuerdo al proyecto.	Implementar el sistema de proyección social y extensión universitaria de acuerdo a las políticas de la Facultad.	Implementar el Programa de proyección social y extensión universitaria, que permita realizar seguimiento y evaluación del impacto de actividades en la sociedad.	Reuniones periódicas con los egresados, grupo de interés interno de la universidad como cumplimiento de los estándares de SINEACE.	100	0	0	0	100	0	0	2,000.00
13	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: - Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas profesionales de acuerdo al proyecto.	Assegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria.	Docentes con perfiles que respondan a las necesidades educativas vinculadas a la investigación y proyección social con apoyo del departamento de medicina.	Asistencia a asambleas de ASPEFAM.	100	20	30	20	30	20	30	5,000.00
14	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Investigación.	Promover e implementar la investigación científica, humanística y tecnológica.	Fortalecer el funcionamiento de los institutos, centros de investigación y círculos de estudios.	OCP: - Gestionar la programación de capacitaciones en herramientas tecnológicas para investigación.	Fortalecer y consolidar las líneas de investigación integrando las redes, publicando en la revista indexada de la facultad.	Generar proyectos de investigación relacionados con la línea de investigación de Medicina Humana.	Capacitar a los alumnos de los círculos de investigación.	100	0	50	0	50	0	50	-
15	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Investigación.	Promover e implementar la investigación científica, humanística y tecnológica.	Impulsar la publicación y difusión de investigación y producción intelectual.	OCP: - Promover el uso de herramientas tecnológicas de investigación.	Fortalecer y consolidar las líneas de investigación integrando las redes, publicando en la revista indexada de la facultad.	Publicar periódicamente la producción intelectual de docente y estudiantes en la revista indexada para su reconocimiento en la universidad y su registro ante INECOCIPI.	Apoyar a los alumnos para la publicación de artículos de investigación y difusión a nivel nacional. Congresos de alumnos.	100	0	50	0	50	0	50	-
16	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Responsabilidad Social y Extensión Universitaria	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población y en la solución de problemas sociales y medioambientales en el ámbito local, regional y nacional.	Participar en la solución de problemas sociales y en la mejora de la calidad de vida de la población.	OCP: - Solicitar la aprobación de programas de responsabilidad social en cada una de las Escuelas profesionales.	Implementar el sistema de proyección social y extensión universitaria de acuerdo a las políticas de la Facultad.	Implementar el Programa de proyección social y extensión universitaria, que permita realizar seguimiento y evaluación del impacto de actividades en la	Campaña de intervención y diagnóstico en poblaciones vulnerables a salud, realizadas por círculos de investigación con participación multidisciplinaria.	100	0	50	0	50	0	50	1,000.00

75	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Fomentar la investigación, desarrollo tecnológico e innovación que aporte a la solución de problemas del entorno	Impulsar la creación y articulación de redes de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en cada escuela profesional.	QCP: - Promover la línea de investigación y consolidar las líneas de investigación integrando las redes.	Monitorear las redes de investigación de estudiantes de pregrado, y docentes, a través de la investigación de la EPMH	100	0	50	0	50	-
18	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Aplicar los programas de tutoría en cada escuela profesional.	QCP: Implementar el sistema de proyección social y extensión universitaria de acuerdo a las programas de bienestar	Implementar el Programa de proyección social y extensión universitaria, que permita realizar	100	0	30	30	40	-
19	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	QCP: - Promover el proceso de acreditación de todas las escuelas en la enseñanza, QCP: - Solicitar la aprobación de programas de responsabilidad social en la enseñanza,	Consolidar un sistema de aseguramiento en la calidad de los procesos de autoevaluación (Véase la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	100	0	0	0	0	-
20	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	QCP: - Solicitar la participación de docentes y estudiantes en la escuela en la enseñanza,	Véase la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	100	0	100	0	0	-
21	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	QCP: Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas	Véase la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	100	0	50	0	50	-
22	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Mantener la acreditación internacional mediante la mejora continua y lograr la acreditación nacional promoviendo la	Desarrollar programas de acreditación en las escuelas profesionales, a nivel nacional.	QCP: - Promover el proceso de acreditación de todas las escuelas en la enseñanza,	Consolidar un sistema de aseguramiento en la calidad de los procesos de autoevaluación (Véase la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	100	25	25	25	25	-
23	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Fomentar la internacionalización académica de los estudiantes, docentes, personal administrativo e	Desarrollar programas de intercambio educativo de docentes y alumnos.	QCP: - Promover la línea de más convenios para movilidad	Véase la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	100	0	50	0	50	-
24	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Mejorar la gestión administrativa, basado en el adecuado uso de los recursos financieros, humanos y la mejora de los	Racionalizar los recursos financieros de acuerdo a las necesidades de la institución.	QCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un gobierno con el modelo	Implementar el sistema de gestión de calidad, el manual de calidad, el programa de	100	0	100	0	0	-
25	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Promover e implementar la investigación científica, humanística y tecnológica.	Impulsar la publicación y difusión de investigación y producción intelectual.	QCP: Fomentar y consolidar las líneas de investigación integrando las Redes.	Publicar periódicamente la producción intelectual de docente y estudiantes en la	100	0	50	0	50	-
26	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Fomentar la internacionalización académica de los estudiantes, docentes, personal administrativo e	Promover la movilidad de docentes, alumnos y personal administrativo.	QCP: - Promover la línea de más convenios para movilidad	Implementar el Programa de proyección social y extensión universitaria, que permita realizar	100	0	50	0	50	-
27	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Promover e implementar la investigación científica, humanística y tecnológica.	Promover e implementar la investigación formativa en pre grado.	QCP: Gestionar la programación de capacitaciones en	Publicar periódicamente la producción intelectual de docente y estudiantes en la	100	0	50	0	50	-
28	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Promover e implementar la investigación científica, humanística y tecnológica.	Promover e implementar la investigación formativa en pre grado.	QCP: Promover la realización de tesis como única forma de	Monitorear las redes de investigación de estudiantes de pregrado, y docentes, a través	100	0	50	0	50	-
28	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Mejorar la gestión administrativa, basado en el adecuado uso de los recursos financieros, humanos y la mejora de los	Contar con documentos normativos actualizados, que permitan una adecuada gestión	QCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un gobierno con el modelo	Implementar el sistema de gestión de calidad, el manual de calidad, el programa de	100	0	50	0	50	-
30	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Propiciar una gestión dinámica, con eficiencia y eficacia, enfocada en las funciones sustantivas de la universidad.	Propiciar una gestión dinámica, con eficiencia y eficacia, enfocada en las funciones sustantivas de la universidad.	QCP: - Gestionar la participación de la oficina de marketing	Implementar el sistema de gestión de calidad, el manual de calidad, el programa de	100	0	50	0	50	-
31	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	QCP: Garantizar la participación de docentes y estudiantes en la	Acquisición de un estandarte para la EPMH.	100	0	100	0	0	1,000.00
32	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Propiciar una gestión dinámica, con eficiencia y eficacia, enfocada en las funciones sustantivas de la universidad.	Propiciar una gestión dinámica, con eficiencia y eficacia, enfocada en las funciones sustantivas de la universidad.	QCP: Garantizar la participación de docentes y estudiantes en la escuela en la enseñanza,	Véase la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	100	0	0	0	100	2,000.00
33	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Promover e implementar la investigación científica, humanística y tecnológica.	Promover e implementar la investigación científica, humanística y tecnológica.	QCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un gobierno con el modelo	Implementar el sistema de gestión de calidad, el manual de	100	100	0	0	0	1,000.00
34	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	QCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un gobierno con el modelo	Implementar el sistema de gestión de calidad, el manual de	100	0	100	0	0	2,000.00

35	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Investigación.	Promover e implementar la investigación científica, humanística y tecnológica.	Fortalecer el funcionamiento de los institutos, centros de investigación y círculos de investigación.	OCP: - Promover la realización de tesis como única toma de decisiones	Fortalecer y consolidar las líneas de investigación integrando las Redes.	Generar proyectos de investigación relacionadas con la línea de investigación de	Realización de proyectos de investigación formativa en la EPMH.	100	0	50	0	50	-
36	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Investigación.	Promover e implementar la investigación científica, humanística y tecnológica.	Promover e implementar la investigación formativa en pre grado.	OCP: Promover la realización de tesis como única toma de decisiones	Fortalecer y consolidar las líneas de investigación integrando las Redes.	Generar proyectos de investigación	Formular lineamientos para mejorar la calidad de las tesis de pregrado.	100	0	50	0	50	-
37	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza,	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Adquisición de un periódico mural y cartara acólica para acciones de tutoría de la EPMH.	100	100	0	0	0	500.00
38	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza,	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Requerimiento de materiales de escritorio, material de aseo y suministros (toner, papelería y otros).	100	50	0	50	0	1.825.00
39	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza,	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Pago de servicio de seguridad - vigilancia.	100	25	25	25	25	130.776.80
40	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza,	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Pago de servicio de limpieza (tercerizada).	100	25	25	25	25	63.953.60
41	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza,	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Pago de servicio de limpieza pública.	100	25	25	25	25	1.238.70
42	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza,	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Pago de servicio de agua.	100	25	25	25	25	11.122.65
43	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza,	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Pago de servicio de luz.	100	25	25	25	25	30.190.05
44	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza,	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Pago de servicio de telefonía fija.	100	25	25	25	25	1.302.40
45	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza,	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Pago de servicio de internet.	100	25	25	25	25	22.825.00
46	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza,	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Pago de servicio por recaudación bancaria.	100	25	25	25	25	21.062.25
47	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza,	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Cargas de personal.	100	25	25	25	25	276.523.14

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PROGRAMADO Y EJECUTADO 2021 ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS (RP)

N°	Unidad Operativa	Descripción de Eje Institucional	Descripción de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción de Objetivo Específico Institucional	Objetivo estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud	Objetivo Estratégico de la EP Medicina Humana	Objetivos específicos de la Escuela de Medicina Humana	Descripción de Estrategia Institucional	Código de Actividad Operativa	Descripción de Actividad Operativa	Mezcla	Cronograma	Total Presupuestado o Asignado			
											Mezcla	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	
1	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un servicio de calidad.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función académica.	21242	Adquisición de un escritorio y laboratorio para escritorio para el Laboratorio de Cirugía Experimental, (Licenciamiento EP, Medicina Humana, SUNEDEU).	100	100	0	0	0	1,000.00
2	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un servicio de calidad.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función académica.	212406	Adquisición de un regulador de voltaje para el Laboratorio de Cirugía Experimental, (Licenciamiento EP, Medicina Humana, SUNEDEU).	1	1	0	0	0	200.00
3	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Desarrollar las competencias de los docentes para brindar una educación de calidad.	Implementar programas de capacitación para los docentes de pregrado.	OCF: Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas profesionales de acuerdo al proyecto.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	- Asegurar la calidad formativa en la currícula de pre. - Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Promover el diseño e implementación de programas de capacitación continua para docentes de pregrado, orientados a la mejora de la calidad educativa.	21884	Curso internacional de neurología, terapia respiratoria y recuperación.	100	0	100	0	0	500.00
4	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Investigación.	Fomentar la investigación, desarrollo tecnológico e innovación que aporte a la solución de problemas del entorno económico y social (I+D+I).	Impulsar el uso de los recursos destinados a la articulación de redes de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) a nivel nacional e internacional.	OCF: Promover la firma de más líneas de investigación integrando las redes, publicando en la revista indexada de la facultad.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Monitorear las redes de investigación de estudiantes de pregrado, y docentes, a través de la Tutoría de investigación.	Gestionar convenios con organismos nacionales e internacionales.	212095	Convenios nacionales e internacionales para prótesis de pre grado, internado clínico y especialidad.	100	50	50	0	0	500.00
5	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un servicio de calidad.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función académica.	21411	Adquisición de diez bancas de madera para el Laboratorio de Cirugía Experimental, (Licenciamiento EP, Medicina Humana, SUNEDEU).	10	10	0	0	0	500.00
6	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un servicio de calidad.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función académica.	212415	Empastado de documentos de la EPVH.	100	0	100	0	0	500.00
7	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Mantener la acreditación internacional mediante la mejora continua y lograr la acreditación nacional promoviendo la calidad académica practicando la cultura de evaluación y auto evaluación institucional.	Establecer una cultura de calidad, diseño e implementación un sistema de gestión de la calidad.	OCF: Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas profesionales de acuerdo al proyecto.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	- Asegurar la calidad formativa en la currícula de pre. - Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Diseñar e implementar procesos de mejora continua en todas las escuelas profesionales.	21887	Capacitación en formación médica continua, orientada a la demanda de los grupos de interés.	100	0	50	0	50	3,000.00
8	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un servicio de calidad.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función académica.	212071	Adquisición de una pizarra acrílica para la sala de docentes 240 x 120, para reuniones de SINEACE Y SUNEDEU.	1	1	0	0	0	700.00
9	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas profesionales de acuerdo al proyecto.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Docentes con perfiles que respondan a las necesidades educativas vinculadas a la investigación/proyección social con apoyo del departamento de medicina	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función académica.	21811	Asamblea Asambleas de ASPEFAM.	100	25	25	25	25	4,500.00
10	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Investigación.	Fomentar la investigación, desarrollo tecnológico e innovación que aporte a la solución de problemas del entorno económico y social (I+D+I).	Propiciar la aplicación de la investigación a la solución de problemas del entorno económico, social y ambiental.	OCF: Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas profesionales de acuerdo al proyecto.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	- Asegurar la calidad formativa en la currícula de pre. - Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Divulgar los resultados de los organismos e instituciones del ámbito local (regional) nacional.	212082	Jornada Científica Regional Sur -Cusco 2021.	100	100	0	0	0	1,000.00



11	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	DCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un servicio de calidad.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función académica.	22078	1	1	0	0	0	1000,00
12	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Mantener la acreditación internacional mediante la mejora continua y lograr la acreditación nacional promoviendo la calidad académica practicando la cultura de evaluación y auto evaluación institucional.	Desarrollar programas de acreditación en las escuelas profesionales, a nivel nacional.	DCP: Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas profesionales de acuerdo al proyecto.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Asegurar la calidad formativa en la currícula de pre.	Establecer mecanismos que guen el proceso de acreditación de las escuelas profesionales.	22083	100	0	50	50	0	1000,00
13	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	DCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un servicio de calidad.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función académica.	22670	100	25	25	25	25	1184,00
14	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	DCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un servicio de calidad.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función académica.	22440	100	50	0	50	0	1500,00
15	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	DCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un servicio de calidad.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función académica.	22685	100	50	0	50	0	1625,00
16	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y modelo de calidad.	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	DCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un servicio de calidad.	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del conocimiento con las necesidades de la sociedad.	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función académica.	22684	1	1	0	0	0	1500,00
17	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Mantener la acreditación internacional mediante la mejora continua y lograr la acreditación nacional promoviendo la funciónes sustentivas de la universidad.	Desarrollar programas de acreditación en las escuelas profesionales, a nivel	DCP: Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Asegurar la calidad formativa en la currícula de pre.	Establecer mecanismos que guen el proceso de acreditación de las escuelas	21673	100	0	50	0	50	2,000,00
18	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Gestión Universitaria.	Propiciar una gestión dinámica, con eficiencia y eficacia, enfocada en las funciones sustentivas de la universidad.	Implantar los mecanismos adecuados para la difusión del conocimiento, otros	DCP: Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	- Asegurar la calidad formativa en la currícula de pre.	Disertar e implementar un programa de difusión del conocimiento y otros en los	22039	100	0	0	0	0	2,000,00
19	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.	Contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población y en la solución de problemas sociales y medioambientales	Participar en la solución de problemas sociales y en la mejora de la calidad de vida de los problemas sociales y medioambientales	DCP: Solicitar la aprobación de programas de acuerdo a las	Implementar el sistema de proyección social y extensión universitaria de acuerdo a las	Implementar el Programa de proyección social y extensión universitaria, que permita	Organizar la asociación de graduados a nivel institucional.	22042	100	0	0	50	50	2,000,00
20	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.	Fortalecer las acciones orientadas al bienestar de la comunidad universitaria.	Establecer un sistema de seguimiento del graduado.	DCP: Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas	Implementar el sistema de proyección social y extensión universitaria de acuerdo a las	Implementar el Programa de proyección social y extensión universitaria, que permita	Organizar la asociación de graduados a nivel institucional.	22048	100	0	0	0	100	2,000,00
21	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	DCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22402	1	1	0	0	0	2,000,00
22	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	DCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22408	100	50	0	50	0	2,600,00
23	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	DCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22404	1	1	0	0	0	3,000,00
24	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	DCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22400	100	50	0	50	0	3,300,00
25	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	DCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22602	1	1	0	0	0	3,500,00
26	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	DCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22603	3	3	0	0	0	9,000,00
27	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	DCP: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza, aprendizaje, con la investigación, proyección social y extensión universitaria	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22405	1	1	0	0	0	4,000,00

28	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22407	Adquisición de cuatro transformadores de voltaje para el Laboratorio de Cirugía Experimental. (Lluceamiento EP	4	0	0	0	4800.00
29	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Garantizar la Acreditación de todas las Escuelas	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	21905	Adquisición de venos para la biblioteca especializada de la EP Medicina Humana	100	0	0	100	5,000.00
30	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22443	Mantenimiento preventivo de los equipos de Cirugía Experimental.	100	0	50	0	5,000.00
31	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22439	Adquisición de instrumental quirúrgico para la anatomía básica - luego de 104 instrumentos básicos para el laboratorio	100	100	0	0	5,200.00
32	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22403	Adquisición de un electroblutí y electroaliento para el Laboratorio de Cirugía Experimental. (Lluceamiento EP	1	1	0	0	6,000.00
33	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22444	Mantenimiento correctivo de los equipos de Cirugía Experimental.	100	25	25	25	6,000.00
34	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22668	Pago de servicio de agua.	100	25	25	25	10,115.00
35	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22669	Pago de servicio de luz.	100	25	25	25	20,534.13
36	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22671	Pago de servicio de internet.	100	25	25	25	20,750.00
37	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Gestión Universitaria.	Mejorar la gestión administrativa, basado en el adecuado uso de los recursos financieros, humanos y la	Realizar los recursos financieros de acuerdo a las necesidades de la institución.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Implementar el sistema de gestión de calidad, el manual de calidad, el programa de	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	Dotar de recursos financieros suficientes y necesarios para la gestión	22029	Solicitar la evaluación de ASPEEFAM para ser miembros titulares.	100	0	0	0	10,000.00
38	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22401	Adquisición de los temparas calizas clase de seguridad tipo de clase I - iluminación: 50,000 lux, iluminación por	2	2	0	0	14,000.00
39	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22672	Pago de servicio por reanudación bancaria	100	25	25	25	27,524.63
40	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	21969	Preparación de los estudiantes para el examen nacional de Medicina ENAM- 2021 e Itinerario Clínico 2022.	100	0	0	100	20,000.00
41	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22054	Adquisición de software educativos para asignaturas clínicas.	100	100	0	0	25,000.00
42	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22667	Pago de servicio de limpieza (tenecidad)	100	25	25	25	36,852.00
43	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22666	Pago de servicio de seguridad - vigilancia.	100	25	25	25	88,166.00
44	DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	Formación Académica, Acreditación e Internacionalización.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes mediante la adecuada aplicación del modelo educativo y	Optimizar el uso de los recursos destinados a la función académica.	OCF: Desarrollar acciones conducentes a garantizar un	Asegurar la calidad y efectividad formativa de la escuela en la enseñanza.	Velar la formación integral del estudiante de pregrado vinculando el desarrollo del	Dotar de recursos suficientes y necesarios para el desarrollo de la función	22673	Cargas de personal	100	25	25	25	183,086.00